Factura: 001-005-000016928

20180501003P04878

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180501003P04878

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (15:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMHOTEPCON CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792179580001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CACERES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	321359.00

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO LATACUNGA

2018	05	01	03	P04678

NOTARIA TERCERA

ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA

OTORGADA POR:

IMHOTEPCON CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD. $ 321.359,00

DI 2 COPIAS:

Nº TRAMITE: 76804-0941-18 05/10/2018
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 16964

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día **VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor ingeniero MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **IMHOTEPCON CIA. LTDA.** con RUC número uno siete nueve dos uno siete nueve cinco ocho cero cero cero uno, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día miércoles veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, según consta del ejemplar original del

NOTARIA TERCERA

acta que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno ocho ocho uno cinco seis guión nueve, con número telefónico 0969059948, con correo electrónico gmolina@imhotepconstructores.com con domicilio en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de "REPRESENTANTE LEGAL".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y

REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO de la Compañía denominada **IMHOTEPCON CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el ingeniero MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **IMHOTEPCON CIA. LTDA.** con RUC número uno siete nueve dos uno siete nueve cinco ocho cero cero cero uno, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día miércoles veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, según consta del ejemplar original del acta que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno ocho ocho uno cinco seis guión nueve, con domicilio en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar este instrumento que contiene el aumento del capital social, y reforma del artículo quinto del estatuto de la Compañía **IMHOTEPCON CIA. LTDA.** de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía **IMHOTEPCON CIA. LTDA.,** se constituyó con domicilio en el Cantón Quito Provincia de Pichincha, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil ocho, ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño en aquel entonces Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, misma que se fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número trescientos setenta y ocho, el diez de febrero del año dos mil nueve; **b)** Mediante la escritura pública celebrada el nueve de abril del año dos mil nueve ante el Licenciado Hugo Berrazueta Pastor en aquel entonces Notario Primero del cantón Latacunga, escritura que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Latacunga el veintiséis de octubre del año dos mil nueve bajo la partida doscientos noventa y dos, la compañía cambió su domicilio principal al cantón Latacunga provincia de Cotopaxi y Reformó su Estatuto; **c)** Mediante la escritura pública celebrada el once de diciembre del año dos mil quince ante el abogado Manuel Santiago Molina Cáceres Notario Primero del cantón Pangua, escritura que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el veintidós de

diciembre del año dos mil quince bajo la partida número setecientos, la compañía aumentó su capital social a la suma de cien mil seiscientos cincuenta y un dólares de Los Estados Unidos de Norte América y Reformó su Estatuto; **d)** Mediante la escritura pública celebrada el seis de octubre del año dos mil diecisiete ante el abogado Manuel Santiago Molina Cáceres Notario Primero del cantón Pangua, escritura que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete bajo la partida número seiscientos veintinueve, la compañía aumentó su capital social a la suma de doscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve dólares Los Estados Unidos de Norte América y Reformó su Estatuto; **e)** Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado dos cesiones de participaciones dentro del capital social de la compañía, mismas que se encuentran marginadas conforme lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, siendo la nómina de socios actual la siguiente: MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno ocho ocho uno cinco seis guion nueve quien es propietario de doscientas sesenta y siete mil seis participaciones cuyo valor nominal es de un dólar

de Los Estados Unidos de Norte América; y RODRÍGUEZ BALAREZO LOURDES ÁNGELA portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres uno seis dos tres tres guion uno quien es propietaria de mil trescientas cuarenta y tres participaciones sociales cuyo valor nominal es de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América; y **f)** La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMHOTEPCON CIA. LTDA.** reunida legalmente el día miércoles veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, acordó por unanimidad: Uno.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, aumento de capital que se lo realiza mediante las siguientes bases operacionales: por capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico dos mil diecisiete, por compensación de créditos y en una parte en numerario; Dos.- Reformar el artículo quinto del estatuto social; y Tres.- Conceder la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente conforme consta del ejemplar autentico del acta que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

IMHOTEPCON CIA. LTDA.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante ingeniero MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **IMHOTEPCON CIA. LTDA.** en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en antecedentes, declara: **a)** Aumentado el capital social de la compañía en la suma de trescientos veintiún mil trescientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América, aumento que se lo realiza mediante las siguientes bases operacionales: por capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico dos mil diecisiete, por compensación de créditos y en una parte en numerario en las cantidades y proporciones constantes en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital social que fue aprobado por la junta de socios celebrada con fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciocho mismo que forma parte integrante del acta de la referida junta de socios, con lo que una vez perfeccionado el presente aumento de capital el nuevo capital social de la compañía asciende a la suma de quinientos ochenta y nueve mil setecientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América; y, **b)** Reformado el artículo quinto el estatuto social, mismo que en adelante dirá:

"Artículo Quinto.- *DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de quinientos ochenta y nueve mil setecientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en quinientas ochenta y nueve mil setecientas ocho participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, las cuales estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, mismos que estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.".-* **CUARTA.-** DECLARACIÓN JURADA: El compareciente ingeniero MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **IMHOTEPCON CIA. LTDA.**, declara bajo juramento: a) Acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía de su representación y que los socios renunciaron a su derecho de preferencia, aumento que se realiza en la cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante del acta de junta de socios realizada con fecha veintidós de agosto del años dos mil dieciocho y que se agrega como documento habilitante; b) Que su representada actualmente se

encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con la Superintendencia de Compañías; c) Que el capital suscrito a la presente fecha se encuentra totalmente pagado; y d) Que todos los socios que suscriben aumento de capital contenido en el presente instrumento son de nacionalidad ecuatoriana por lo que la inversión es de carácter nacional.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento es de trescientos veintiún mil trescientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América.- **SEXTA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.-** El compareciente ingeniero MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **IMHOTEPCON CIA. LTDA.** solicita al señor Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, tome nota de esta escritura al margen de la escritura pública de constitución de la compañía de su representación otorgada en la Notaría a su cargo el veintisiete de noviembre del año dos mil ocho, y siente en las copias de esta escritura pública la razón de esta anotación.- **SÉPTIMA DOCUMENTOS HABILITANTES:** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes

referidos en este instrumento y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Miguel Ángel Herrera Cárdenas, con matricula profesional número dieciocho guion dos siete guion doscientos veinte del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en unidad de acto con el suscrito Notario, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

FIRMA: ING. MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO
C.C. 0501881569.

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 1171-1175 bajo la partida No. 592
Latacunga, a 20 de septiembre del 2018
REGISTRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 050188156-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA CACERES
FRANCISCO GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES ANGELA
RODRIGUEZ BALAREZO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA FRANCISCO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACERES MARIA REYNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2013-08-16
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TERCERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017
JUNTA No

017 - 347
NÚMERO

0501881569
CÉDULA

MOLINA CACERES FRANCISCO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LATACUNGA
CANTÓN

ZONA:

LA MATRIZ
PARROQUIA

NOTARÍA TERCERA De conformidad con la facultad prevista en el Artículo 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia guarda conformidad con el documento que se me exhibió

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO CANTÓN LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERA
LATACUNGA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501881569

Nombres del ciudadano: MOLINA CACERES FRANCISCO GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ BALAREZO LOURDES ANGELA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: MOLINA FRANCISCO GUILLERMO

Nombres de la madre: CACERES MARIA REYNA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MONICA VALERIA MARTINEZ ZUÑIGA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 3 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 186-150-81549

186-150-81549

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

nstitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792179580001
RAZÓN SOCIAL:	IMHOTEPCON CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	IMHOTEP CONSTRUCTORES
REPRESENTANTE LEGAL:	MOLINA CACERES FRANCISCO GUILLERMO
CONTADOR:	HERRERA CARDENAS MONICA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	10/02/2009
FEC. INSCRIPCIÓN:	02/03/2009	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	02/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA, ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: EL LORETO Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Numero: S/N Interseccion: LEOPOLDO PINO Referencia ubicacion: FRENTE AL SALON DE RECEPCIONES EL FOGON Email: gmolina@imhotepconstructores.com Telefono Trabajo: 032805610 Fax: 032805610 Celular: 0969059948

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	**CERRADOS**	2

Código: RIMRUC2017001164899

Fecha: 04/08/2017 15:24:39 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792179560001

RAZÓN SOCIAL: IMHOTEPCON CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/02/2009

NOMBRE COMERCIAL: IMHOTEP CONSTRUCTORES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA, ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: EL LORETO Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Numero: S/N Interseccion: LEOPOLDO PINO Referencia: FRENTE AL SALON DE RECEPCIONES EL FOGON Email: gmolina@imhotepconstructores.com Telefono Trabajo: 032805610 Fax: 032805610 Celular: 0969059948

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: IMHOTEP CONSTRUCTORES **FEC. CIERRE:** 28/08/2015 **FEC. REINICIO:** 28/08/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA ELECTRICOS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION INCLUSO CAMIONES GRUA DOTADO DE OPERARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALANZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: ASUNCION Numero: OE1-10 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A UNA CUADRA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Piso: 2 Oficina: 03 Email: gmolina@imhotepcon.com Celular: 0998558644 Fax: 022901257 Telefono Trabajo: 022901257

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/08/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 21/01/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA, ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INCLUSO CAMIONES GRUA, DOTADO DE OPERARIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Barrio: EL PINAR Calle: TERCERA TRANSVERSAL Numero: 48 OE6-230 Interseccion: AV. MARISCAL SUCRE Referencia: FRENTE AL COLEGIOS LOS PINOS Email: gmolina@imhotepconstructores.com Celular: 0969059948 Telefono Trabajo: 032805610

Código: RIMRUC2017001164899

Fecha: 04/08/2017 15:24:39 PM

Latacunga, 14 Febrero del 2014

NOTARIA TERCERA

Señor
FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CÁCERES
Presente.-
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es placentero comunicar a Usted que según la cláusula quinta de la escritura de la constitución de la compañía "IMHOTEPCON CÍA. LTDA. se le designó GERENTE GENERAL de la compañía por el período de CINCO AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía IMHOTEPCON CÍA. LTDA. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 09. Q.IJ.002073 con fecha 22 de enero del 2009 .Se realizó el cambio de domicilio y reforma de estatutos el día 09 de Abril del 2009 ante el Notario Primero Dr. Hugo Berrazueta Pástor y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Fabián Solano P., el 27 de noviembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Octubre del 2009 bajo la partida 292.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la compañía, solo usted ejercerá la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente:

MARÍA REYNA CÁCERES GARZÓN
PRESIDENTE
C.I. 050084111-9

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO

Yo, FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CÁCERES, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones como Gerente General de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos sociales de IMHOTEPCON CÍA. LTDA.

Latacunga, 14 Febrero del 2014

FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CÁCERES
C.I. 050188156-9

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 93 bajo la partida No. 93
Latacunga, a 14 de Febrero del 2014
REGISTRADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMHOTEPCON CIA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga, siendo el día miércoles veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia La Matriz en la Av. Unidad Nacional s/n y Leopoldo Pino, Barrio El Loreto, segundo piso frente al Salón de Recepciones El Fogón, perteneciente al cantón Latacunga provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios de la compañía según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: 1) MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO quien comparece por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas sesenta y siete mil seis participaciones; y, 2) RODRÍGUEZ BALAREZO LOURDES ÁNGELA quien comparece por sus propios y personales derechos, propietaria de mil trescientas cuarenta y tres participaciones. Las participaciones son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el ingeniero MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO con fundamento en lo prescrito en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social.

2.- Conocer y resolver sobre la reforma al artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, y autorización al representante legal.

Preside esta junta la señora RODRÍGUEZ BALAREZO LOURDES ÁNGELA en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el ingeniero MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO en su calidad de Gerente General. La señora Presidenta por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuestos, mismos que son aprobados por unanimidad de los socios.

La señora Presidenta dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social.- Intervine el socio Ingeniero MOLINA CÁCERES FRANCISCO GUILLERMO y mociona que la junta general universal de socios resuelva aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, aumento de capital que propone se lo realice mediante las siguientes bases operacionales: por capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico 2017, por compensación de créditos y en una parte en numerario, en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital social que ha sido elaborado por Gerencia General y la señora

Contadora de la empresa, con lo que el nuevo capital social de la compañía ascendería a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, la moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, aumento de capital que se lo realiza mediante las siguientes bases operacionales: por capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico 2017, por compensación de créditos y en una parte en numerario, en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital social que ha sido elaborado por el señor Gerente General de la compañía y la señora Contadora de la Empresa y que consta en el documento adjunto, el cual es aprobado por unanimidad y pasa a formar parte integrante de la presente acta, dejando constancia de la renuncia al derecho de preferencia que realizan todos los socios en la suscripción del presente aumento de capital, con lo que el nuevo capital social de la compañía ascendería a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

La señora Presidenta dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día acordado:

2.- Conocer y resolver sobre la reforma al artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, y autorización al representante legal.- Interviene la socia señora RODRÍGUEZ BALAREZO LOURDES ÁNGELA y manifiesta a la junta de socios que, en razón a las resoluciones adoptadas en el punto anterior es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social, razón por la cual mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva reformar el artículo quinto del estatuto social, mismo que propone lleve el siguiente texto: ***"Artículo Quinto.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.-*** *El capital social de la compañía es de quinientos ochenta y nueve mil setecientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en quinientas ochenta y nueve mil setecientas ocho participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, las cuales estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, mismos que estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía."*; y además mociona que se le conceda la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente, las mociones son sometidas a votación la cuales son aprobadas por unanimidad del capital social, por lo que la Junta General Universal de Socios **RESUELVE: a)** Reformar el artículo quinto cinco del estatuto social, mismo que en adelante dirá: ***"Artículo Quinto.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.-*** *El capital social de la compañía es de quinientos ochenta y nueve mil setecientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en quinientas ochenta y nueve mil setecientas ocho participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, las cuales estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, mismos que estarán*

firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía."; y, **b)** Se le concede la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordados, la señora Presidenta de la compañía siendo las diez horas treinta minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las once horas, se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

La señora Presidenta levanta la sesión a las once horas treinta minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía, la Presidenta de la compañía y el Secretario que certifica.

Rodríguez Balarezo Lourdes Ángela
Presidenta –Socia

Molina Cáceres Francisco Guillermo
Gerente General-Secretario-Socio

NOTARIA TERCERA

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA IMHOTEPCON CIA. LTDA.									
NO	CÉDULA NO.	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL (a)	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (b)= c+d+e	CAPITAL PAGADO MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2017 (c)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE COMNPENSACIÓN DE CRÉDITOS(d)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO (e)	CAPITAL TOTAL (a+b)	NO. DE PARTICIPACIONES
1	0501881569	Molina Cáceres Francisco Guillermo	267,006.00	321252.00	21251.41	300000.00	0.59	588258.00	588258.00
2	0503162331	Rodríguez Balarezo Lourdes Ángela	1343.00	107.00	106.79	0.00	0.21	1450.00	1450.00
TOTALES:			268,349.00	321359.00	21358.20	300000.00	0.80	589708.00	589708.00

GERENTE GENERAL

CONTADORA

Factura: 001-004-000044388

20181701022O01721

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701022O01721

MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMHOTEPCON CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792179580001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4878

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701022O01721

MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMHOTEPCON CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792179580001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4878

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

MEJIA VITERI ALEX DAVID
RUC: 0201340650001
Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: **facturacioncorporativo@notaria22quito.** Teléf.: **2503980-2504214**
Contribuyente Especial Nro. **NO**

FACTURA
No. 001-004-000044388
FECHA EMISION: 03/09/2018
Autorización SRI No
0309201801020134065000120010040000443880004438813
Fecha Autorización SRI: 03/09/2018 09:58:51
AMBIETE: PRODUCCIÓN **EMISIÓN:** NORMAL
Clave Acceso
0309201801020134065000120010040000443880004438813

RAZON SOCIAL: **IMHOTEPCON CIA. LTDA.** RUC/C.I: **1792179580001**
DIRECCIÓN: **AV. UNIDAD NACIONAL S/N Y LEOPOLDO PINO** CIUDAD:
EMAIL: **guillemolin@gmail.com** TELF: **032805610** **ERIKA ALEJANDRA ALVAREZ I**

Cuantia: 0.00
Otorga: A Favor De:
20181701022O01721

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
\CJ001	(3) RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS	1.00	57.90	0.00	57.90
\CJ001	(1) MARGINACIONES A LA MATRIZ	1.00	19.30	0.00	19.30

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
03/09/2018	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	86.46

SUBTOTAL	**77.20**
SUBTOTAL 12 %	**77.20**
SUBTOTAL 0 %	**0.00**
DESCUENTO	**0.00**
IVA 12 %	**9.26**
VALOR TOTAL	**86.46**

AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22O 01721

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMHOTEPCON CIA. LTDA. que otorgo FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CACERES Y MARÍA REYNA DEL ROSARIO CACERES GARZÓN; ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, con fecha veinte y siete de noviembre del año dos mil ocho; tome nota del AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA IMHOTEPCON CIA. LTDA., mediante escritura de fecha veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciocho, celebrada ante el doctor José Gabriel Nepalí León Ramírez, Notario Tercero del cantón Latacunga; firmada y sellada en Quito a tres de septiembre del año dos mil dieciocho.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

NOTARIA
DR. ALEX MEJIA VITERI
M.P.

320180201340650M